

**AYUNTAMIENTO
DE
SALARES
(MÁLAGA)**

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 17-5-2016 a las 11 horas, se constituye el Órgano de Contratación para la apertura de las ofertas del contrato de obras de ACONDICIONAMIENTO CALLE AXARQUÍA-2ª FASE, por D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ, asistido de D. Carlos Limón Martínez, Secretario-Interventor de la Corporación) y Dª. Ana Bueno Rodríguez, Arquitecta Técnica de los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios "COSTA DEL SOL-AXARQUÍA".

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los candidatos. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres que hacen referencia a la documentación que presentan los licitadores.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

1. CONSTRUCCIONES LA FAJARA S.L.
2. MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES TRAYAMAR S.L.
3. MALAGUEÑA FORESTAL S.L.
4. TORRUMOTI S.L.U.

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

1. NINGUNA

**AYUNTAMIENTO
DE
SALARES
(MÁLAGA)**

El Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, visto el Informe de los Servicios Técnicos, de fecha 6-5-2016 que consta en el expediente, y el contenido del pliego de condiciones, se procede a la valoración y ponderación de las ofertas, con el siguiente resultado:

- El órgano de contratación propone la adjudicación a favor de la empresa MALAGUEÑA FORESTAL S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa

En el expediente deberá dejarse constancia de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo.

En el expediente quedan todas las ofertas presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.



En SALARES, a 17 de mayo de 2016.

Fdo.: PABLO J. CRÉSPILLO FERNÁNDEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
SALARES

Fdo.: CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Ana Bueno Rodríguez, Arquitecta Técnica de los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios "COSTA DEL SOL-AXARQUÍA".